



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N° 534,

REF: AUTORIZA COMETIDO DE LA CONCEJALA A
LA CIUDAD DE NATALES.-

PUERTO WILLIAMS; 07 AGO 2019

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Acta Complementaria de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 28/11/2016;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos de fecha 06 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016 que designa como Alcalde a don Jaime Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal (S) a don Luciano Saavedra Pérez;

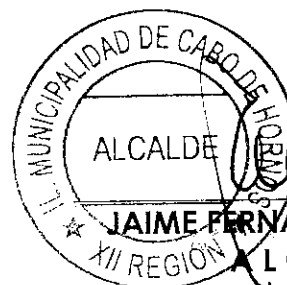
CONSIDERANDO:

- La solicitud de Cometido del Concej(a), de fecha 06/08/2019;
- La Carta Invitación de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, que invita a los concejales(as) a participar del seminario "Capacitación Legislativa en Materia Municipal", en la ciudad de Natales. Seminario que se llevará a cabo los días 9 y 10 de agosto del presente año.
- El Programa de Actividades del Seminario "Capacitación Legislativa en Materia Municipal";
- Que, considerando el objetivo de este seminario y que es contar con herramientas que les permita a los concejales(as) tener conocimiento en materias relevantes a nivel municipal como lo es la declaración de intereses y patrimonio, la probidad administrativa y el notable abandono de deberes del alcalde y concejales.

DECRETO

- 1° AUTORIZÁSE**, cometido a la Concejala doña **Paola Speake Ojeda**, RUT.: desde el 08 de agosto al 12 de agosto de 2019, para trasladarse a la ciudad de Natales, con el objeto de participar del seminario "Capacitación Legislativa en Materia Municipal", que convoca la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena-AMUMAG, y que se realizará el día viernes 09 y el día sábado 10 de agosto del presente en la Biblioteca Pública, ubicada en calle Phillipi N° 510, de la ciudad de Natales.
- 2° OTÓRGASE**, un fondo para la realización del cometido para cubrir gastos de alimentación y alojamiento, equivalente al monto del viático que corresponda al Alcalde; a doña Paola Speake Ojeda, la suma de \$ 253.634 (Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro pesos), correspondiente a cuatro (4) días al 100% y uno (1) al 40%.
- 3° AUTORIZÁSE**, el reembolso de pasajes y otros gastos de movilización inherentes que correspondan a dicho cometido.
- 4° IMPÚTASE**, el gasto que demanda la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, al ítem 21.04.003.002 "Gastos por Comisiones y Representaciones del Municipio", del Presupuesto Municipal Vigente.


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE


JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE

JFA / LSP / PFV / lsp

Distribución:

1. Doña Paola Speake Ojeda
2. Alcaldía
3. Administración y Finanzas
4. Adquisiciones
5. Secretaría Municipal
6. Dirección de Control
7. Hoja de Vida de la Concejala



I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
SECRETARÍA MUNICIPAL

SOLICITUD DE COMETIDO

CONCEJALES

Con Viático	X
Sin Viático	

Fecha de emisión solicitud de COMETIDO	06/8/2019
--	-----------

Fecha de recepción solicitud de COMETIDO	06/08/2019
--	------------

Destino/Motivo comisión /Fundamentación

ASISTIR AL SEMINARIO "CAPACITACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA MUNICIPAL", A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE NATALES LOS DÍAS 09 DE AGOSTO Y 10 DE AGOSTO DE 2019. ESTE SEMINARIO ES ORGANIZADO POR LA AMUMAG "ASOCIACIÓN REGIONAL DE MUNICIPALIDADES DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA" DEL CUAL NUESTRO MUNICIPIO ES SOCIO ACTIVO. PARA EL CUERPO DE CONCEJALES DE CABO DE HORNO ES FUNDAMENTAL RECIBIR CAPACITACIÓN EN MATERIAS RELEVANTES A NIVEL MUNICIPAL COMO ES LA LEGISLACIÓN EN MATERIA MUNICIPAL COMO LO ES LA DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO, LA PROBABIDAD ADMINISTRATIVA Y EL NOTABLE ABANDONO DE DEBERES DEL ALCALDE Y CONCEJALES. EXPONDRÁ DICHAS MATERIAS UN ABOGADO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES.

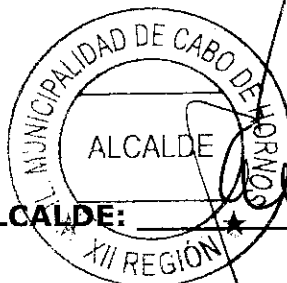
Adjunta documentación obligatoria	Sí
-----------------------------------	----

Fecha(s) de realización del cometido	Del 08/08/2019 Al 12/08/2019
--------------------------------------	---------------------------------

CONCEJAL(A) A CUMPLIR COMETIDO	DOÑA PAOLA SPEAKE OJEDA
--------------------------------	-------------------------


Firma de solicitante

VºBº ALCALDE:



07-08-2019

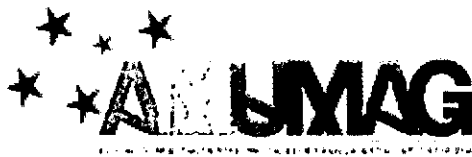
Correo: Luciano Saavedra - Outlook

Estimados (as) Concejales y Concejales
Región de Magallanes y Antártica Chilena

- Junto con saludarles cordialmente, y por especial encargo del Presidente de la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena y Alcalde de Natales don Fernando Paredes Mansilla, tengo a bien invitarlos a participar del seminario: "**Capacitación Legislativa en Materia Municipal**", que se llevara a cabo los días 09 y 10 de agosto del presente en la comuna de Natales, el lugar será en la Biblioteca Pública Municipal ubicada en calle Phillipi N° 510. Se adjunta programa.

Se ruega confirmar su asistencia por este medio o al teléfono 612-371454.
Esperando contar con su asistencia y participación.

Les Saluda cordialmente.,



Mónica Leal Balcázar
Secretaria Ejecutiva y Encargada de Finanzas
Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena
monicaleal@amumag.cl
teléfono: 612/371455



PROGRAMA DE ACTIVIDADES

“CAPACITACIÓN LEGISLATIVA EN MATERIA MUNICIPAL”

09 Y 10 DE AGOSTO DE 2019

LUGAR: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL N° 16, PUERTO NATALES.

HORA	VIERNES 09 DE AGOSTO
10:00 a 13:00 horas	Acreditación de Participantes.
13:00 a 14:30 horas	Almuerzo libre.
14:30 a 14:45 horas	Palabras de Bienvenida Alcalde de Natales y Presidente de AMUMAG Sr. Fernando Paredes Mansilla.
14:45 a 15:00 horas	Palabras de Bienvenida Concejal de Timaukel y Presidente Directiva Concejales de la Región de Magallanes Sr. Facundo Hernández Chacón.
15:00 a 16:30 horas	Exposición: “Declaración de Intereses y Patrimonio”. Expositor: Abogado de Asociación Chilena de Municipalidades.
16:30 a 16:45 horas	Coffee Break.
16:45 a 17:30 horas	Plenario y Conclusiones.
HORA	SÁBADO 10 DE AGOSTO
09:00 a 10:30 horas	Exposición: “Notable abandono de deberes Alcaldes y Concejales”. Expositor: Abogado de Asociación Chilena de Municipalidades.
10:30 a 10:45 horas	Coffee Break.
10:45 a 12:00 horas	Exposición: “Ley N° 19.653 Probidad Administrativa”. Expositor: Abogado de Asociación Chilena de Municipalidades.
12: 00 a 13:00 horas	Plenario y Conclusiones.
13:00 a 14:30 horas	Almuerzo Libre
14:30 a 17:30 horas	Taller de evaluación y cierre.